



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de junio de 1998
No. 116

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO.(J.V.)39/98, del poblado de Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 648-B1, 649-B1, 650-B1, 651-B1, 652-B1, 2762, 2763, 2764, 2765, 2760, 2761, 2749, 2751, 2752, 2754, 2755, 2750, 950-A1, 951-A1, 948-A1, 949-A1, 2767, 2772, 2773, 2769, 2770, 2771, 954-A1 y 2766.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2756, 2757, 2758, 2768, 2748, 2753, 032-C1, 2759, 947-A1, 953-A1 y 952-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto número 897, expediente 1122/97, del Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Texcoco-Nezahualcóyotl, publicado los días 3, 13 y 25 de marzo del año en curso.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10°DTO.(J.V.)39/98, relativas a la solicitud hecha por **MARGARITO BARRERA BARRERA**, solicitando el reconocimiento a su favor de los derechos agrarios sucesorios del extinto **ENRIQUE BARRERA GARCIA**, amparados con el certificado de derechos agrarios número 10314, del ejido Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México; se le adjudique la titularidad de los citados derechos agrarios; y se le expida el correspondiente certificado de derechos agrarios; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este tribunal el doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, **MARGARITO BARRERA BARRERA**, con apoyo en la fracción III del artículo 18 de la Ley Agraria, denunció en la vía de jurisdicción voluntaria, y en su carácter de hijo, la sucesión intestamentaria a bienes agrarios de **ENRIQUE BARRERA GARCIA**, extinto ejidatario del poblado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, titular del certificado de derechos agrarios número 10314, solicitando las siguientes prestaciones: a) El reconocimiento a su favor de los citados derechos agrarios sucesorios; b) Se le adjudique la titularidad de esos derechos agrarios; c) Se inscriba la resolución que dicte este tribunal, en el Registro Agrario Nacional; y d) Se le expida

el correspondiente certificado de derechos agrarios. Manifiesta que ENRIQUE BARRERA GARCIA, es titular de derechos agrarios en el ejido en mención, con certificado de derechos agrarios número 10314; que dicho titular no registró sucesores ante el Registro Agrario Nacional; que ENRIQUE BARRERA GARCIA celebró matrimonio con OFELIA BARRERA GIL, el dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos procreando como único hijo al promovente de estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria; que la madre del promovente falleció el once de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, mientras que su padre falleció el tres de abril de mil novecientos noventa y siete; que el caudal hereditario de ENRIQUE BARRERA GARCIA, lo integra una unidad de dotación ubicada en el ejido en mención, misma que tiene una superficie de 3-50-00 hectáreas, ubicada en el paraje denominado "Las Garcías", con las siguientes colidancias: Al norte con las parcelas de MANUEL MIRANDA y GUMERCINDO MIRANDA MIRANDA; al sur con camino; al oriente con la parcela de SERGIO BARRERA BARRERA; y al poniente con la parcela de VALERIANO MIRANDA y la parte proporcional de las tierras de uso común; y que el promovente se encuentra en posesión de dicha parcela, sin confrontar conflicto con persona alguna. Ofrece como pruebas: Constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Registro Agrario Nacional; acta de matrimonio celebrado entre ENRIQUE BARRERA GARCIA y OFELIA BARRERA GIL; actas de defunción de ENRIQUE BARRERA GARCIA y OFELIA BARRERA GIL; acta de nacimiento de MARGARITO BARRERA BARRERA; así como un croquis (fojas 1 a 9).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria; se ordenó citar a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, así como al Registro Agrario Nacional, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en la audiencia de ley (fojas 10 a 26 y 39 a 41).

TERCERO.- Mediante oficio número J-359, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el Registro Agrario Nacional informó a este tribunal que a la fecha en el protocolo de ese organismo, aparece inscrito en el tomo I, a foja 70 del expediente C-000168, el certificado de derechos agrarios número 10314, a nombre de BARRERA ENRIQUE, en el poblado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, sin contar con lista de sucesión en depósito; que no se localizó certificado de derechos agrarios o título parcelario expedido a favor de MARGARITO BARRERA BARRERA; también hace del conocimiento que a la fecha, en el poblado mencionado, no se ha llevado a cabo la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Ejido, y que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria en vigor, para que ese Registro Agrario Nacional esté en posibilidades de expedir e inscribir el correspondiente certificado a nombre de MARGARITO BARRERA BARRERA, que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios que correspondieron a ENRIQUE BARRERA, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal en la que se le reconozcan derechos agrarios al promovente, para que una vez que se efectúe la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido, se le expida el certificado parcelario respectivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del precepto legal antes invocado; por lo que en todo caso esa Institución estará a lo que resuelva el tribunal. Anexa a su informe una constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho y copia autorizada del certificado de derechos agrarios número 10314 (fojas 27 a 37).

CUARTO.- El quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, tuvo verificativo la audiencia de ley, en la que el promovente ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito inicial, y solicitó se tomara la declaración al Comisariado Ejidal, para que manifestara lo que a su derecho conviniera en relación con el presente asunto. El tribunal tuvo por ofrecidas las pruebas documentales que el

promovente exhibió en su escrito inicial, mismas que quedaron desahogadas por su propia y especial naturaleza; los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado rindieron su declaración con respecto al presente juicio; y en virtud de no existir prueba pendiente por desahogar, se ordenó turnar los autos del expediente que nos ocupa a la Secretaría de Estudio y Cuenta, para que se dicte la resolución que en derecho corresponda (fojas 42 a 47).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1°, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° Fracción II y 18 Fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados; en el presente caso, el promovente MARGARITO BARRERA BARRERA, para acreditar su acción de jurisdicción voluntaria, en la que solicita con apoyo en la fracción III del artículo 18 de la Ley Agraria, se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios de su extinto padre ENRIQUE BARRERA GARCIA, amparados con el certificado de derechos agrarios número 10314; se le adjudique la titularidad de los citados derechos agrarios y se le expida el correspondiente certificado de derechos agrarios; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: La documental consistente en la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, tiene pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con el que se acredita, que ENRIQUE BARRERA es ejidatario del poblado Monte de Peña, Municipio Villa del Carbón, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 10314; y que no tiene sucesores registrados. La documental consistente en el acta de matrimonio folio número 124802, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que ENRIQUE BARRERA GARCIA contrajo matrimonio con OFELIA BARRERA GIL el dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. Con fundamento en los dispositivos legales antes señalados, tienen valor probatorio las documentales consistentes en las actas de defunción de ENRIQUE BARRERA GARCIA y OFELIA BARRERA GIL, con las que se acredita, que dichas personas fallecieron el tres de abril de mil novecientos noventa y siete y once de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente. Asimismo con fundamento en los preceptos legales señalados con anterioridad, tiene valor probatorio el acta de nacimiento de MARGARITO BARRERA BARRERA, con la que acredita que es hijo de ENRIQUE BARRERA GARCIA y OFELIA BARRERA GIL; y que nació el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. El croquis que obra a foja nueve sólo se toma como un elemento ilustrativo de la parcela en cuestión. Con las documentales aportadas por el Registro Agrario Nacional en su informe de fecha diecinueve de marzo del presente año, se corrobora que ENRIQUE BARRERA es titular del certificado de derechos agrarios número 10314, en el ejido Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, y que no dejó sucesores registrados respecto de sus derechos agrarios. Las manifestaciones hechas por los miembros

Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado citado, con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, tienen valor probatorio, con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que dichas personas conocieron al señor ENRIQUE BARRERA GARCIA, que saben que dicha persona era ejidatario, con derechos vigentes en el ejido que representan; que conocen a MARGARITO BARRERA BARRERA, de quien saben es hijo único de los ya fallecidos ENRIQUE BARRERA GARCIA y OFELIA BARRERA GIL; y que no existe ningún inconveniente por parte de los ejidatarios que conforman la Asamblea General de Ejidatarios del poblado Monte de Peña, para que se le reconozcan derechos sucesorios en favor de MARGARITO BARRERA BARRERA, ya que no hay alguna otra persona que reclame esos derechos; y que también saben que por una omisión involuntaria, los derechos agrarios del ejidatario fallecido se registraron sólo como ENRIQUE BARRERA, debiendo decir ENRIQUE BARRERA GARCIA, ya que se trata de la misma persona.

CUARTO.- El artículo 17 de la Ley Agraria en vigor señala que: **"El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos agrarios sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento. Para ello podrá designar al cónyuge, a la concubina o concubinario en su caso, a uno de los hijos, a uno de los ascendientes o a cualquier otra persona ..."**. Al respecto, está acreditado en autos que ENRIQUE BARRERA GARCIA, titular del certificado de derechos agrarios número 10314, no designó sucesores respecto de sus derechos agrarios, como se desprende de las constancias de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedidas el veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete y doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho por el Registro Agrario Nacional, por lo que se deben de aplicar en este asunto las disposiciones que establecen el artículo 18 del citado ordenamiento legal, que señala: **"Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: I. Al cónyuge; II. A la concubina o concubinario; III. A uno de los hijos del ejidatario; IV. A uno de sus ascendientes; y V. A cualquier otra persona de las que dependan económicamente de él. En los casos a que se refieren las fracciones III, IV y V, si al fallecimiento del ejidatario resultan dos o más personas con derecho a heredar, los herederos gozarán de tres meses a partir de la muerte del ejidatario para decidir quien, de entre ellos, conservará los derechos ejidales..."** Y tomando en consideración que también está acreditado en autos que la esposa del extinto titular de los derechos agrarios de que se trata, señora OFELIA BARRERA GIL, falleció el once de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; y que del matrimonio celebrado por ellos, sólo procrearon un hijo, quien es precisamente el promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, señor MARGARITO BARRERA BARRERA; y que no existe ningún inconveniente por parte de los ejidatarios que conforman la Asamblea del poblado en mención, para que se le reconozcan los multicitados derechos agrarios de los que era titular su extinto padre ENRIQUE BARRERA GARCIA; este tribunal llega a la conclusión que con fundamento en la fracción III del artículo 18 de la Ley Agraria, resulta procedente la solicitud que hace MARGARITO BARRERA BARRERA en estas diligencias de jurisdicción voluntaria, por ser sucesor legítimo del citado extinto titular de derechos agrarios.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que el promovente MARGARITO BARRERA BARRERA probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la transmisión de los derechos agrarios del señor MARGARITO BARRERA GARCIA, en favor de su sucesor legítimo MARGARITO BARRERA BARRERA, respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 10314, del ejido Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se da de baja como ejidatario y se cancela el certificado de derechos agrarios número 10314, expedido en favor de MARGARITO BARRERA GARCIA, respecto de dicha parcela, debiendo el Registro Agrario Nacional expedir en favor de MARGARITO BARRERA BARRERA el que le corresponda, que lo acredite como ejidatario titular del poblado en referencia.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Notifíquese a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México; entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a MARGARITO BARRERA BARRERA entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y FINANCIERA DEL NORTE S.A.

Por medio del presente se les hace saber que VICENTE, ROLANDO Y RAMIRO, todos de apellidos NERI COLIN, les demanda en el expediente número 323/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la Manzana 62, de la Colonia El Sol, ubicado en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.75 mts. con lote 3; al sur: 20.75 mts. con lote 5; al oriente: 10.00 mts. con lote 19; al poniente: 10.00 mts. con calle Veinticinco; con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se

seguirá en su rebeldía, así mismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

648-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE ALBACEA Y HEREDERA SEÑORA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

Por medio del presente se le hace saber que JOSE GUADALUPE CENDEJAS AGUILERA, le demanda en el expediente número 252/98 relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 16, de la Colonia Evolución Super 22 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 mts. con el lote 24; al sur: 16.82 mts. con la calle Glorietta de Bucareli, al oriente: 9.00 mts. con lote 50; al poniente: 9.00 mts. con Avenida Palacio Nacional, con una superficie de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 25 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

649-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

C. PEDRO MARTINEZ DE LA CONCHA.

FLORINDA BEDOLLA ALVAREZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número veinte de la manzana cuatro en la Colonia Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.80 metros, con lote diecinueve; al sur: 34.80 metros, con lote veintiuno; al oriente: 15.00 metros, con calle Zazootle (actualmente conocida como Zenzontle); y al poniente: 15.00 metros, con lote once, con una superficie de 522.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro

del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

650-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO Y FACUNDO LEON.

ADOLFO GUTIERREZ PONCE, por su propio derecho, en el expediente número 330/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 26, de la calle 17, número 57, en la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 161.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 5, al sur: 20.00 metros con lote 4, al oriente: 8.07 metros con el resto del predio y al poniente: 8.07 metros con la calle de su ubicación.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 8 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

651-B1.-19 junio 1 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRANCISCO GASCO GISBERT Y GUADALUPE IRAZABA DE GASCON.

LAURA JACQUELINE HERNANDEZ PEREZ, por derecho propio, en el expediente número 277/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la

manzana 49, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 17, al sur: 8.00 metros con calle Escalerillas, al oriente: 20.00 metros con lote 37 y al poniente: 20.00 metros con lote 39.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los ocho días de junio de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

652-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1693/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de ROBERTO CUEVAS VELASCO y/o SILVIA ALVAREZ ESTRADA, en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, se señalaron las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación de dos niveles ubicada en la calle de Clavel número 216, Sección Cuatro del Fraccionamiento Casa Blanca en Metepec, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.04 metros con lote once; al sur: 18.04 metros con lote trece; al oriente: 10.00 metros con calle Clavel; y al poniente: 10.00 metros con lote diecinueve; planta baja: estancia, comedor, cocina, espacio escaleras, sanitario de visitas; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, un baño completo; espacio para una cochera a descubierto y patio de servicio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 119-7825 del volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 18 de fecha 12 de septiembre de 1990.- Sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.-Dado en Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2762.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 335/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovido por FELIPE DIAZ PETRONILO, respecto del inmueble que se describe: ubicado en el paraje "La Joya", en la comunidad de Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. y colinda con terreno de Hilaria Rafael, al sur: 20.00 mts. linda con terreno de Hilario Díaz López, al oriente: 20.00 mts. con terreno de Hilario Díaz López, al poniente: 20.00 mts. con camino que conduce al Templo Evangélico, con una superficie de 400.00 mts. cuadrados, en consecuencia publíquese los edictos de Ley en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducir en términos de Ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los diecisiete días de junio de mil novecientos noventa y ocho. En términos de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en la entidad, los testigos de asistencia LIC. FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ y P.D. MERCEDES LIEVANOS ANGELES del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., damos fe.-T.T.A.-Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.-T.T.A.-P.D. Mercedes Lievanos Angeles.-Rúbrica.

2763.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 153/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO MORALES DELGADO y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de VENANCIO GONZALEZ PADILLA, en contra de EDUARDO ARMENTA GARCIA, se señalan las trece horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Avenida José María Velasco, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.00 metros con calle José Ma. Velasco; al sur: 42.00 metros María de Jesús Bustamantes al oriente: 67.00 metros Ernesto Armenta Garcia y al poniente. 69.00 metros José A. Romero Armenta, con una superficie aproximada de 2,652.60 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$ 611,000.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado el bien mueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2764.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 697/97, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapón, promovido por REBECA JIMENEZ Y RAMIREZ, en contra de ROMAN ELIZALDE, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí mismo, por o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2765.-19 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1411/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de SERGIO RUIZ RIOS y AURORA GOMEZ CHAGOYA. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble y construcción, ubicada en Avenida Municipio de Toluca, número 4, Izcalli Cuauhtémoc III y IV, Municipio de Metepec, México, construida sobre el lote de terreno marcada en el número dos de la manzana 7 siete, de dicho fraccionamiento que mide y linda: al noreste: 19.00 mts. con lote número tres, al sureste. 7.00 mts. con Avenida Municipio de Toluca, al suroeste. 19.00 mts. con lote 1, al noroeste: 7.00 metros con zanja medianera del Fraccionamiento, con una superficie de 133.00 mts. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida número 395-1142 del volumen 175, a fojas 99, del Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta que no se sabe si se tiene algún gravamen.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a 12 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2760.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 311/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por JOVA DOMINGUEZ BERMUDEZ, para obtener el título de dominio respecto del inmueble ubicado en camino o calzada en San Mateo Otzacatipan número 239, en San Lorenzo Tepaltitlán, en esta Ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: una superficie de 402.26 m2., al norte 37.20 mts. y colinda con entrada de servicio de tres metros; al sur: 23.20 mts. y colinda con Genaro Arriola Munguía; al oriente: 15.85 mts. y colinda con calzada a San Mateo; al poniente: 10.80 mts. y colinda con Fernando Vargas Dominguez, la ciudadana Licenciada Armida Ramirez Dueñas, Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales; fíjese un ejemplar de la solicitud del promovente en el predio objeto de la información y en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2761.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO 1107/95.

REMATE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veintinueve de mayo del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TORRES ALTAMIRANO NITZIA KARINA en contra de JOEL VALENCIA AGUILAR Y/OTROS, el C. Juez Cuarto de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, número 16, fracción de terreno denominada Acayuca, Colonia Centro, municipio de Chinconcuac, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., con una rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de lo que resulte de dicha cantidad, y para que tenga verificativo dicho remate, se señalan las diez horas del día trece de julio del año en curso. Se convocan postores.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del D.F., y en el periódico La Tribuna, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 10 de junio de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Soledad Godínez Virgen.-Rúbrica.

2749.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 619/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GOMEZ URIAS en su carácter de apoderado legal de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las trece horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Privada Ignacio Allende número 3-1, Barrio de Santa Cruz, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Josefina Lujardo; al sur: 17.50 metros con Abraham Flores Romero; al oriente: 16.00 metros con Privada Ignacio Allende; al poniente: 16.00 metros con Margarita Nava Nava; con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 578/15312, volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 97, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito tercero en discordia nombrado en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2751.-19. 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 293/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovidas por HILARIO REYNOSO HERNANDEZ, respecto del terreno denominado Moxontitla, ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, en el municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con terreno de Ozumbilla; al sur: 116.00 metros con Reyes González; al oriente: 201.00 metros con Saucedo Hernández; al poniente: 201.00 metros con Gabino Buendía y Eligio García.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días. Dados en Tecámac, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

2752.-19 junio, 3 y 17 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 98/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER A. VILLAFANA MADRIGAL Y/O OSCAR AYALA MADRIGAL, endosatarios en procuración de

ALEJANDRO MERCADO SOLANO en contra de ESTEBAN SANCHEZ REMIGIO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Lago Xochimilco 218, Colonia Seminario en esta ciudad, México, con una superficie de 375.00 metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 34.04 metros con lote 11, sureste: 11.08 metros con calle Lago Xochimilco, al suroeste: 34.13 metros con lote 13, y al noroeste: en 10.50 metros con propiedad privada, sirviendo de base las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 371.000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a doce de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2754.-19. 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 359/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL ASCENCIO PILAR endosatario en propiedad de TOMAS ASCENCIO PILAR, en contra de HECTOR GARCIA T., la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha primero de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos cuyas características del vehículo son marca Tsuru, modelo 1990, color rojo, con placas de circulación 262 FLP Distrito Federal, cuatro puertas interiores color café y azul, los asientos traseros en mal estado, sin radio, dos espejos laterales, sin golpes visibles, llantas 1/4 de vida número de carrocería OLB12-15594, serie número OLB12-15594 9615458, motor E16-583733M.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publicarán de tres veces dentro de tres días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 35.000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2755.-19. 22 y 23 junio.

**JUZGADO 56º DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 806/97.
SECRETARIA "B".

SR. FERNANDO ELEAZAR RÓMERO DIAZ.

En los autos del juicio especial hipotecario seguido en su contra por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, el C. Juez 56º de lo Civil en el D.F., ordenó emplazarlo por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, mediante publicación en el Boletín

Judicial y el periódico El Diario de México, por tres veces de tres en tres días, disponiendo de treinta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos "B" de este juzgado, quedando apercibido en términos de ley.

México, D.F., a 5 de junio de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.
2750 -19. 24 y 29 junio.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 21/98-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO FARRERA GONZALEZ en contra de INMOBILIARIA CALAMEX, S.A., el Juez Décimo Sexto Civil de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada INMOBILIARIA CALAMEX, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para que su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

950-A1.-19 junio, 1º y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1049/97.
SEÑORA MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA CAMPOS.

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por VAZQUEZ OBREGON JORGE en contra de MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA CAMPOS, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal un copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Se expide al presente

Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

951-A1.-19 junio, 1º y 13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 715/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. RUTILO CEDILLO SALAZAR y/o TEMOC SYAVEDRA ROMERO, en su carácter de endosatarios en procuración de YOLANDA GUERRA GONZALEZ en contra de EUSTOLIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las catorce horas del día primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle de las Flores, manzana 131, lote 21, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria, San Pedro Atzompa, Ojo de Agua, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, y mide: al norte: en veinticinco metros con lote veinte, al sur: en igual medida con lotes veintidós y veintitrés, al oriente: en diez metros con calle de Las Flores, y al poniente: en diez metros con lote veintiséis, convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 47/100, precio de avalúo.

Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

948-A1.-19 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 484/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA ALBARRAN VILLANUEVA en contra de GUILLERMO SIMBRON GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en lote veinte, manzana veintisiete, calle Fuentes de Narciso número setenta y dos, Fraccionamiento Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose anunciar su venta en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda un

término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, se convoca a postores. Y se expide a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

949-A1.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 245/98, la C. MARIA DE JESUS CERVANTES ALVIRDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Independencia No. 401 en esta Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.16 m con Heladio González, al sur: 7.16 m con Avenida Independencia, al oriente: 13.45 m con Eladio González, y al poniente: 13.45 m con Toribio Gutiérrez, con una superficie aproximada de 95.40 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio. Y se expiden los presentes para ser publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2767.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2258/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y ALEJANDRA L. BRIZ ALMARAZ DE LOJERO, se señalaron las diez horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble terreno industrial y construcciones ubicado en Av. San Rafael S/N, manzana 5, Lote No. 35, del Parque Industrial Lerma, en Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.25 mts. con lote 36 de la manzana 5, al sur: 65.25 mts. con lote 34 de la manzana 5, al oriente: 25.00 mts. con Av. San Rafael y al poniente: 10.00 mts. con lote 7 de la manzana 5 y 15.00 mts. con lote 6 de la manzana 5, con una superficie de 1631.25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo el asiento No. 53-572, del Volumen 31 a fojas 8 del Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de septiembre de 1990.

La Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 434,174.18 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL

CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 1998.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

2772.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO LOAIZA PRADA y ROCIO GUTIERREZ NERI, se señalaron las trece horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción de casa-habitación en dos niveles, y consta de: Planta baja.- Sala-comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y garaje cubierto; primer Nivel.- Tres recámaras, pasillo y un baño completo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Tres Marias número 287, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco y Distrito de Lerma, México, anteriormente conocido como lote número 3, de la Manzana número 611 de dicho fraccionamiento, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote número 2; al sur: 15.00 metros con lote número 4; al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda de Tres Marias; y al poniente: 8.00 metros con lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Estado de México, bajo la partida número 4-346, del volumen 32, a fojas 4, libro primero, sección primera de fecha 15 de abril de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, toda vez que el inmueble embargado en el presente juicio se encuentra en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a la acreedora ROSA ELIA SUBDIAZ AGUERO para que comparezca a deducir sus derechos.-Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2773.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, en el expediente 2511/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL REZA LOPEZ en contra de FRANCISCO SOTO DIAZ, el Juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS, ordenó sacar a remate los siguientes bienes: Una máquina de coser, de madera con pedal, marca

Singer, modelo 191R-21, cabeza color negro; una radio grabadora, marca Lasonic, con radio AM/FM, doble cassette, ecualizador, dos bocinas, con número de serie T 3653820, de color negro; en mal estado de uso, una televisión marca Brocksonic de doce pulgadas, blanco y negro, sin botones de ajuste, número de serie 40801480, modelo número T. E. 225, los cuales fueron valuados por la cantidad de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

Anunciando en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y ocho. Obsérquense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Conste.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez -Rúbrica.

2769.-19, 22 y 23 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1245/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN PERDOMO TERRON, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE PEREZ ALCALA, en contra de RITA LICONA GOMEZ, por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados consistente en: 1.- En una sala compuesta de tres piezas forrada de tela color pastel, completamente sucia, en regular estado de conservación; 2.- Un televisor marca Sony de aproximadamente 11" pulgadas en blanco y negro dos botones al frente, roto el marco de la pantalla en una de las orillas con número de serie 0000946, sin comprobar su funcionamiento y 3.- Una video cassette, marca Sony Betamax, color café, número de serie 2763, modelo No. S6-2405, sin comprobar su funcionamiento, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 1,290.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los diez días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2770.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1803/94 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SUSANA FRANCE DEVERDUM COMPARD, en contra de GLORIA RAMOS MARTINEZ Y MARIO BARRAGAN BAUTISTA, por auto de fecha

doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: El inmueble ubicado en la Avenida de los Gobernadores edificio 78, departamento 101, manzana 57, lote 21, Infonavit San Francisco, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.22 m con vestíbulo y escaleras comunes, 7.16 m con departamento 101 del lote 22 y 2.62 m con área al régimen, al sur: 11.00 m con departamento 101, lote 20, al oriente: 4.40 m con área común al régimen y 1.90 m con lote 10 arriba con departamento 102, abajo con cimentación y al poniente: 3.30 m con área común régimen y 3.00 m con vestíbulo y escaleras comunes al régimen con departamento 102, con una superficie total de \$ 54.11 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: bajo la partida número 104-1647, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 337, a nombre de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 47,790.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2771.-19 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 395/92, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por CALAHORRA GARRIDO JESUS en contra de MARIO REQUENA LUNA Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, en auto del dos de junio del año en curso señaló las doce horas con treinta minutos del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, de los inmuebles ubicados en: Lote número 10-A de la manzana VII y casa en el construida número 35 de la calle Hacienda de San Miguel del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y lote 10 de la manzana VII, del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lote 24 de la Manzana VII y casa en el construida número 30 de la calle Hacienda de la Puntada del fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate respecto de los lotes 10 y 10-A de la manzana VII, en los que esta construida la casa marcada con el número 35, de la calle Hacienda de San Miguel del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS y por lo que respecta a la casa marcada con el número 30 de la calle Hacienda de la Puntada y terreno sobre la que se encuentra construida identificado como lote de terreno número 24, de la manzana VII, del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán

de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, que sirven de base del remate respecto de los inmuebles ya precisados.

México, D.F., a 5 de junio de 1998.
La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Rocio Saab Aldaba.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, de la Tesorería del D.F., y en el periódico El Diario de México.

954-A1.-19 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1564/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la pasante de derecho SUSANA PEDRAZA HERNANDEZ, endosatario en procuración de MARISOL GUTIERREZ BUSTAMANTE, en contra de JORGE GARCIA SIERRA, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Ford, tipo Guía, modelo 1992, serie AL94MG45934, placas de circulación LGX 7513, sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores. Toluca, a 17 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2766.-19, 22 y 23 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5172/98, ROSALIO RAMIREZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Carretera Al Refugio s/n., en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 77.57 m con Librada Palma; al sur: 77.57 m con Juan Fierro y Privada; al oriente: 10.84 m con Crisóforo Escobar; al poniente: 10.84 m con Agustín Manjarrez. Superficie de 841.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2756.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5267/98, JUAN COLIN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 220.00 y 300.00 m con Pedro Castillo Gómez; al sur: 2 líneas 118.99 y 117.00 m con Isaac Iniesta Bastida y Epigmenio Hurtado; al oriente: 2 líneas 144.00 y 47.00 m con Pedro Colin Castillo; al poniente: 2 líneas 95.00 y 199.00 m con Virginia Bastida Colin y Luciana González. Con una superficie aproximada de 78,679.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2757.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 5266/98, GENOVEVA MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6 líneas 21.80, 40.00, 18.90, 96.20, 101.80 y 29.70 m con Jacinta Sánchez, Magdalena Hurtado, Mónica Hurtado, Pablo Sánchez y Ramón González; al sur: 279.00 m con Antonia Valdez Moreno; al oriente: 25.40, 95.30, 9.40 y 27.00 m con Antonia Valdez, Ramón González y Magdalena Hurtado; al poniente: 3 líneas 138.50, 11.40 y 24.60 m con Amada Malvárez y Mónica Hurtado. Con una superficie aproximada de 32,984.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2757.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4915/98, ARMANDO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Independencia, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: una línea de 100.00 m y otra de 99.40 m con Genaro González y Francisco González; sur: 199.40 m con camino vecinal; oriente: 304.70 m con Bruno González; poniente: 204.70 m con Rubén Sánchez y 100.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 50,757.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbricas.

2758.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5171/98, CLAUDIO SIMON CARMONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente s/n., en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Nelly Carmona Mendoza; al sur: 10.00 m con Braulio Carmona Mendoza; al oriente: 26.50 m con Privada Familiar; al poniente: 26.50 m con Froilán Olivares Enrique Fuentes. Superficie de 265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica

2768.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 538/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Jesús Alcántara Sánchez; sur: 70.00 m con Nicolás Dionicio Osornio Mondragón; oriente: 193.00 m con Jesús Alcántara Sánchez; poniente: 193.00 m con Epifania Cruz Martínez. Superficie aproximada de 13,510.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

Exp. 539/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 112.00 m con Roque Ortiz y Sabina Alcántara; sur: 130.90 m con Narciza González; oriente: 90.00 m con Roque Ortiz; poniente: 90.10 m con la Comunidad. Superficie aproximada de 1-08-90 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 540/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 142.00 y 17.00

m con Leandro Alcántara S. y Porfirio Pérez Martínez; sur: 159.00 m con Camino Real; oriente: 98.00 m con José Cruz Mentado; poniente: 42.00 y 61.00 m con Porfirio Pérez y carretera. Superficie aproximada de 15,379.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 541/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 184.00 m con callejón vecinal; sur: 258.00 m con Amador Reyes Roque y callejón vecinal; oriente: 90.00 m con Amador Reyes Roque; poniente: 94.00 m con callejón vecinal. Superficie aproximada de 20,332.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 542/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 277.00 m con Sabina Alcántara y Leandro Alcántara; sur: 278.00 m con José Cruz y Leandro Alcántara Sánchez; oriente: 280.00 m con Epigmenio Cruz Zúñiga y José Cruz; poniente: 292.00 m con carretera. Superficie aproximada de 79,365.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 543/1998, C. CLAUDIO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 y 50.50 m con Pedro Saénz y Fidencio Vertiz en dos líneas; sur: 109.00 m con Juan Pérez Castro; oriente: 19.60 y 23.00 m con Fidencio Vertiz y Arroyo Federal en dos líneas; poniente: 26.80 m con Dominga Sánchez Saldivar. Superficie aproximada de 4,427.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 544/1998, C. CLAUDIO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 87.00 m con Cristina Alcántara y Arroyo; sur: 40.00 m con Facundo Roque; oriente: 51.00 m con Facundo Roque; poniente: 133.00 m con Pedro Roque. Superficie aproximada de 5,842.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio

Exp. 545/1998, C. FABIAN SALDIVAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 143.00, 148.00 m con Lorenza Saldivar, Francisco Venancio y Luterio Pérez; sur: 420.00 m con carretera Aculco-El Rosal; oriente: 20.00 y 143.00 m con Luterio Pérez, poniente: 77.50 y 178.50 m con carretera vecinal y Lorenza Saldivar. Superficie aproximada de 2-29-99 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 519/1998, C. JOSE GPE. FRANCISCO Y OSCAR CRUZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 179.00 y 22.40 m con Eleuterio Zepeda y Gloria Cruz Martínez, sur: 260.50 m con carretera, oriente: 29.30 y 41.70 m con entrada particular y Gloria Cruz, poniente: 177.30 m con Juan Chávez. Superficie aproximada de: 26,550.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 520/1998, C. ALEJANDRO AMADO RUIZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, calle Juan Aldama, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 15.90 m con calle Juan Aldama, sur: 15.90 m en dos

líneas: 12.45 y 3.45 m con Emiliano Ruiz Molina, oriente: 11.90 m en dos líneas: 6.45 y 5.45 m con Emiliano Ruiz Molina, poniente: 11.90 m con Emiliano Ruiz Molina. Superficie aproximada de: 166 95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 521/1998, C. ESTEBAN PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 97.00 y 53.00 m con Tamón Martínez y Bartolo R., sur: 64.00 m con Cesaña Martínez, oriente: 57.00 y 95.00 m con Cesario Martínez y Bartolo Rivera, poniente: 14.00 m con Calixto Casillas. Superficie aproximada de: 1-57-29 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 522/1998, C. JOSE ENRIQUE ESPINOZA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle E. Zapata S/N, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 62.70 m con calle Emiliano Zapata, sur: 18.50 y 10.00 y 45.42 m con Fernando Rafael Robles y Cutberto Vega Miranda, oriente: 42.00 m con José Ortega Martínez, poniente: 3.95 m con Cutberto Vega Miranda. Superficie aproximada de: 1,230.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 523/1998, C. HERMENEGILDO Y TIBURCIO BARRERA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 32.00 m con Leonardo García, sur: 32.00 m con carretera, oriente: 214.00 m con Donato Rivera Barrera, poniente: 214.00 m con Leonardo García. Superficie aproximada de: 6,848.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 546/1998, C. ROBERTO GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Ruano, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda, norte: 50.00 m con José García Chávez, sur: 51.00 m con Bordo de Ruano, oriente: 273.00 m con Cayetano González Paz, poniente: 368.00 m con José García Silva y José García Chávez. Superficie aproximada de: 13,660.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 547/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Alto, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 90.00 m con Juan Doroteo, sur: 96.00 m con Gregorio Miranda Alvarez, oriente: 150.00 m con Ignacio Miranda Alvarez, poniente: 95.00 m con Juan Miranda Alvarez. Superficie aproximada de: 11,392.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 548/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 90.00 m con Ricardo Franco y Leonardo Gregorio, sur: 83.00 m con Francisco Vega, oriente: 52.00 m con carretera Canalejas-Comunidad, poniente: 51.00 m con Ventura Doroteo Blas. Superficie aproximada de: 4,454.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 549/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Alto, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 96.00 m con Antonio Miranda, sur: 90.00 m con Antonio Miranda, oriente: 167.00 m con Ignacio Miranda, poniente: 223.00 m con Juan Miranda Alvarez. Superficie aproximada de: 1-18-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 550/1998, C. LUCAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: dos líneas: 823.00 y 110.00 m con un callejón, sur: 225.00 m con Leonides y Sergio Padilla, oriente: 190.00 m con José Valladares, poniente: 167.00 m con Nicolás Rodríguez y Crisóforo Martínez. Superficie aproximada de: 4-08-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 551/1998, C. KOSE SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 85.00 m con Camino Nacional, sur: 55.00 m con Camino Real, oriente: 55.00 m con Arrastradero, poniente: 107.00 m con Miguel Cipriano y Andrés Martínez. Superficie aproximada de: 7,304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 552/1998, C. MAXIMINO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calculalpan, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: en línea de tres lados: 80.00; 63.00 y 72.00 m con Isidora Pérez, Félix Méndez; Abraham V. Cruz y Margarito Lugo, sur: 179.00 m con Epifanio Navarrete, Carmen Pérez y Petronilo González, oriente: 145.00 m con camino al poblado de Calculalpan, poniente: 50.00 m con unas Barrancas. Superficie aproximada de: 12,805.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 524/1998, C. PLACIDA GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tepozán, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 100.00 m con Ramón Trejo

Navarrete, sur: 100.00 m con Rancho de Ramón Orozco, oriente: 100.00 m con Rancho de Ramón Orozco, poniente: 100.00 m con Ramón Trejo Navarrete. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 525/1998, C. CRUZ GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 118.00 m con Lorenza Ferrer Ortiz; sur: 204.00 m con Virginia Cruz Ferrer; oriente: 97.00 m con Romualdo Alonso Martínez; poniente: 132.00 m con Valentín Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de: 18,354.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 526/1998, C. ABEL CARRANZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 130.00 m con Pánfilo Hernández Maqueda; sur: 127.80 m con Higinio Carranza Valerio y Severo Cardozo Ramírez; oriente: 85.00 y 123.00 m con Pánfilo Hernández Maqueda y Jesús Carranza Hernández; poniente: 155.00 m con Peña. Superficie aproximada de: 23,323.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 527/1998, C. JOSE HUGO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 180.00 m con José Leonel Valerio Varela; sur: 130.50 m con Plácido Mejía; oriente: 141.00 m con Rogelio Valerio Varela; poniente: 62.00 y 58.50 m con Peña. Superficie aproximada de: 20,227.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 528/1998, C. MA. TIMOTEA VARELA VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 178.00 m con líneas con Francisca Valerio Varela; sur: 113.50 m con la misma dueña; oriente: 161.20 m con camino a la misma dueña; poniente: 139.50 m con Ernesto Valerio Hernández. Superficie aproximada de: 20,551.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 529/1998, C. ROGELIO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 62.00 m con Roberto Valerio Varela; sur: 115.00 m con 18.20 m con Plácido Mejía; oriente: 249.00 m con Esteban Javier Correa Fernández; poniente: 180.00 m con José Hugo Valerio Varela. Superficie aproximada de: 18,973.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 530/1998, C. ROBERTO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m con camino; sur: 62.00 m con Rogelio Valerio Varela; oriente: 117.00 m con Timotea Varela; poniente: 125.20 m con José Leonel Valerio Varela. Superficie aproximada de: 10,460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 531/1998, C. JOSE LEONEL VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 64.00 m con camino; sur: 180.00 m con José Hugo Valerio Varela; oriente: 164.40 m con Roberto Valerio Varela; poniente: 124.00 y 30.00 m con Peña. Superficie aproximada de: 19,398.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 532/1998, C. ROBERTO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 254.60 m con camino en dos líneas; sur: 248.40 m con Esteban Javier Correa; oriente: 42.60 m con Canal; poniente: 41.60 m con Ignacio Valerio Varela. Superficie aproximada de: 10,588.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 533/1998, C. CALUDIO TREJO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con Javier Correa; sur: 100.00 m con Luis Trejo Chaparro; oriente: 150.00 m con Luis Martínez; poniente: 150.00 m con Pablo Hernández. Superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 354/1998, C. FRANCISCO GREGORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 55.50 m con Enrique Blas Hernández; sur: 46.00 m con camino Público; oriente: en dos líneas 56.00 y 65.00 m con Leonardo Blas Hernández y entrada particular; poniente: 65.00 m con Enrique Blas Hernández. Superficie aproximada de: 4,719.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 535/1998, C. MA. DEL SOCORRO VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 203.80 m con camino Real; sur: 92.20 m con Marcelino Hernández Zúñiga; oriente: 104.20 m con Florentino Franco Arce; poniente: 152.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 19,150.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 536/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 403.00 m con José Alcántara González; sur: 315.00 m con Juana Cuevas Garcia; oriente: 178.00 m con Domingo Cuevas Roque; poniente: 208.00 m con Amador Reyes Roque. Superficie aproximada de: 69,287.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 537/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 185.00 m con Leoba Ortiz; sur: 212.00 m con Sabina Alcántara y Leandro Alcántara S.; oriente: 148.60 m con Sabina Alcántara e Inés Reyes Roque; poniente: 146.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 29,276.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

F E D E R R A T A S

Del edicto número 897, expediente 1122/97, del Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Texcoco-Nezahualcóyotl, publicado los días 3, 13 y 25 de marzo del año en curso.

DICE:

JOSE ARRELLANO RODRIGUEZ GARCIA

DEBE DECIR:

JOSE AURELIANO RODRIGUEZ GARCIA.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
SULTEPEC, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 5,334, volumen 132, de fecha 12 de junio de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores EFREN Y ARTURO ambos de apellidos ROA CASTAÑEDA, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA PAZ CASTAÑEDA GOMEZ, quienes reconocieron la validez del testamento, en su carácter de únicos y universales herederos aceptaron la herencia y se reconocieron mutuamente sus derechos hereditarios derivados del testamento, asimismo el señor EFREN ROA CASTAÑEDA aceptó el cargo de albacea conferido, el cual se le discernió en forma legal, obligándose a formular el inventario correspondiente.

Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.

LIC. EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MEXICO.

2753.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
ATLACOMULCO, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 8102, de fecha 13 de mayo de 1998, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del SR. GERMAN IGNACIO DIAZ POPOCA, a solicitud de los señores JUAN MARIA VIANEY, JESUS SACRAMENTO, GILBERTO, ELFEGO CRESCENCIO, TERESA LEOBIGILDA, todos de apellidos DIAZ POPOCA; los señores PETRA MARTINEZ DURAN, MARICRUZ GARCIA DIAZLEAL y PEDRO GARCIA REYES, así como los señores RODRIGO GUADARRAMA ROSAS y MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, en representación de la "DIOCESIS DE ATLACOMULCO", ASOCIACION RELIGIOSA, y del "SEMINARIO DE LA DIOCESIS DE ATLACOMULCO", ASOCIACION RELIGIOSA, respectivamente en la que aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios.

E1 señor JESUS SACRAMENTO DIAZ POPOCA, acepta el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Edo. de México. Atlacomulco, México., 13 de mayo de 1998.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

032-C1.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TENANCINGO, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 27.679 del volumen CDXV (cuatrocientos quince) de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias relativas a la Radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JORGE PABLO MENDEZ Y DUARTE, en el cual la señora BEATRIZ DE LA FUENTE AZPEITIA, manifiesta la aceptación de la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea conferido y se compromete a formular el acervo hereditario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

2759.-19 y 30 junio.

**MAKITA MEXICO, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEX.****AVISO**

Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y siete, los accionistas de Makita México, S.A. de C.V., tomaron el acuerdo de disminuir el capital social de la sociedad en forma en que se anulan las 1,932,302 (un millón novecientos treinta y dos mil trescientas dos) acciones suscritas pero no exhibidas para que el número total de las acciones en que se documenta el capital social en su parte variable sea 1,502,698 (un millón quinientos dos mil seiscientos noventa y ocho) acciones comunes, ordinarias, nominativas, serie "B" con valor nominal de \$ 10,00 (diez) cada una, lo anterior se realiza con fundamento en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Estado de México, 25 de mayo de 1998.

Toshiya Kobayashi
Delegado Especial
(Rúbrica).

947-A1.-19 junio.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL "LA RAZA"
DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
SUBDELEGACION ECATEPEC
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX-1503

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las **11:00** horas del día **08 DE JULIO DE 1998**, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Vía Morelos Esq. Casa Nueva, Col. Jardines de Casa Nueva, los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicados sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente convocatoria en base al artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos nombre, nacionalidad, domicilio del postor y la clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el nombre o razón social, fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
<u>C3525616 10</u>	6/94	941173935	<u>\$ 25,765.54</u>	<u>\$ 67,200.00</u>	<u>\$ 44,800.00</u>
	1/95	951009612			
	2/95	951042790			
	3/95	951075680			
	4/95	951108218			
	5/95	951140637			
	6/95	951172620			
	9/96	961167405			
	2/97	971036705			

SERGIO ALFREDO GONZALEZ PEREZ

140 BOLSAS QUE CONTIENEN GUANTES DE HULE PARA USO DOMESTICO, CADA BOLSA CON 100 PARES EN VARIOS COLORES Y MEDIDAS.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 11 DE JUNIO DE 1998.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

ARQ. JUAN ROSALES SAMPERIO
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS
(RUBRICA).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
DEPARTAMENTO DE PANTEONES



E D I C T O

Con fundamento en los artículos 31 fracción I de la Ley Organica Municipal del Estado de México; 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción XXVI, 314, 316 fracción I y 336 de la Ley General de Salud; 67 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Organos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos; 1, 4, 17 y 193 de la Ley de Salud del Estado de México; 3, 15 y 32 del Reglamento del Servicio Público de Panteones. Se emite el siguiente edicto para hacer del conocimiento de los disponentes secundarios de los restos áridos que tiene como destino final el panteón de San Miguel Chalma en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, lo siguiente:

Que dicho panteón se encuentra totalmente saturado, razón por la cual en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete en la trigésimo octava sesión ordinaria de cabildo se autoriza la construcción de osarios en ese panteón municipal.

Que la Legislación Federal establece la temporalidad mínima que los cadáveres deben permanecer inhumados, que es de seis años para las personas mayores de quince años de edad al momento de fallecimiento y cinco años para las personas menores de quince años en el momento de su fallecimiento, transcurridos los plazos anteriores los restos se consideran como áridos, sin embargo, este H. Ayuntamiento en atención y consciente de que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y deben ser en todo momento tratados con respeto, considera en su Reglamento del Servicio Público de Panteones vigente, una temporalidad máxima de siete años desde el momento del fallecimiento.

Estos restos van a ser reubicados en los osarios que están próximos a construirse en el citado panteón.

Esta notificación es con el objeto de que los interesados a la brevedad se presenten en el Departamento de Panteones, ubicado en el Palacio Municipal Planta Baja Plaza Gustavo Baz s/n en la Dirección de Servicios Públicos, ha informarse en que número de osario se encontrarán los restos áridos de sus respectivos difunto y asimismo realizar el pago del derecho correspondiente por el uso de los mismos. En caso de no acudir, se tendrán por notificados para efectos de posteriores reclamaciones.

Para aclaraciones sobre los restos áridos el solicitante observará el procedimiento siguiente ante el Departamento de Panteones de la Dirección de Servicios Públicos, entregar solicitud escrita que contenga: Nombre completo, domicilio actual, datos generales de identificación, parentesco, datos generales de identificación del difunto, fecha de reclamación y firma del solicitante.

Para tal efecto se realizó la siguiente relación de restos áridos:

Fosa	Nombre difunto	Fecha de inhumación	Fecha de vencimiento	Tiempo excedido en la fosa
6	menor Edgar Mariano Aldaco García	10/febrero/1986	17/diciembre/1996 (Refrendo)	1 año 6 meses
18	Ismael Téllez de Jesús	27/octubre /1978	27/octubre/1985	12 años 8 meses
18	menor Alejandro Varela Paredes	19/junio/1990	19/junio/1997	1 año
33	menor José Concepción Monroy Gutiérrez	10/mayo/1978	5/abril/1992 (Refrendo)	6 años 2 meses
33	menor Juan Cobos Monroy	3/noviembre/1989	3/noviembre/1996	1 año 7 meses
40	Héctor Hugo	12/noviembre/1978	12/noviembre/1985	12 años 7 meses
40	menor Nataly Franco Sánchez	16/octubre/1988	16/octubre/1995	2 años 8 meses
41	Regina Zúñiga Anto	6/diciembre/1978	6/diciembre/1985	12 años 6 meses
42	José Omar Flores Adame	6/febrero/1979	29/enero/1992 (Refrendo)	6 años 5 meses
62	Rosa Pedroza M.	29/septiembre/1977	29/septiembre/1984	13 años 9 meses
62	Javier Cortés Corona	18/diciembre/1989	18/diciembre/1996	1 año 6 meses
70	menor Juan Carlos Torres Saucedo	27/septiembre/1988	27/septiembre/1995	2 años 9 meses
71	menor Angel Casimiro Sánchez	5/agosto/1986	5/agosto/1993	4 años 10 meses
76	menor Eugenio Papalotzin Canales	19/noviembre/1977	19/noviembre/1992 (Refrendo)	5 años 7 meses
80	feto femenino Reyes Valdes	6/febrero/1986	6/febrero/1993	5 años 4 meses
99	Nicolás Hernández	23/mayo/1977	23/mayo/1985	13 años 1 mes
100	Isabel Nájera	2/junio/1977	2/junio/1985	13 años
102	Manuel Moreno	23/junio/1973	23/junio/1980	18 años
104	Juan	7/septiembre/1977	7/septiembre/1985	12 años 9 meses
106	menor Lorena Rosales Hernández	21/febrero/1988	21/febrero/1995	3 años 4 meses
108	menor Alberto Tomás Hernández	22/septiembre/1977	22/diciembre/1987 (Refrendo)	10 años 6 meses
108	menor Vicente Méndez Hernández	17/septiembre/1987	17/septiembre/1994	3 años 9 meses
109	menor Miguel Paz Alvarez	27/noviembre/1978	22/noviembre/1985	12 años 7 meses
110	Francisco Jiménez Ramirez	3/septiembre/1977	3/septiembre/1984	13 años 9 meses
110	María Luisa Ortiz Rojas	22/diciembre/1988	22/diciembre/1995	2 años 6 meses
111	Consuelo Hernández Pérez	27/noviembre/1977	27/noviembre/1984	13 años 10 meses
111	menor Miguel Guevara Delgado	22/agosto/1989	22/agosto/1996	1 año 7 meses
130	feto masculino Zúñiga de Aro	16/mayo/1986	16/mayo/1993	5 años 1 mes
130	menor Ariana Martínez Zamorano	26/noviembre/1989	26/noviembre/1996	1 año 7 meses
131	Padilla	2/diciembre/1977	2/diciembre/1985	12 años 6 meses
131	menor Eduardo Cruz Huerta	23/agosto/1990	23/agosto/1997	10 meses
132	menor José Luis Luna Bravo	16/marzo/1984	16/marzo/1991	7 años 3 meses
133	Alma Rosa Hurtado	15/febrero/1977	15/febrero/1984	14 años 4 meses
133	Modesto Cantera García	24/diciembre/1988	24/diciembre/1995	2 años 6 meses
134	Jesús Martínez	11/febrero/1977	11/febrero/1984	14 años 4 meses

134	menor Eduardo Estrella Pérez	28/junio/1989	28/junio/1996	2 años
142	feto masculino Romero Jiménez	10/abril/1986	10/abril/1993	5 años 2 meses
154	Cirilo Rojas Zea	2/agosto/1988	2/agosto/1995	2 años 10 meses
160	menor Victor Hugo Neri Moreno	13/noviembre/1989	13/noviembre/1996	1 año 7 meses
165	Juan Horacio H.	5/julio/1977	5/julio/1984	13 años 11 meses
165	feto femenino Martínez Recillas	10/septiembre/1990	10/septiembre/1997	9 meses
170	María Guadalupe Santiago	9/enero/1977	9/enero/1984	14 años 5 meses
170	menor María del Carmen García Rodríguez	8/agosto/1990	8/agosto/1997	10 meses
171	Gloria González	7/enero/1977	7/enero/1984	14 años 5 meses
171	menor Angel Careaga Pineda	21/septiembre/1990	21/septiembre/1997	9 meses
175	Rubén Rodríguez Martínez	7/noviembre/1976	6/febrero/1997 (Refrendo)	1 año 4 meses
175	menor Erik Barrita Rodríguez	6/febrero/1990	6/febrero/1997	1 año 4 meses
176	Concepción Soler Benavides	20/febrero/1990	20/febrero/1997	1 año 4 meses
177	José Librado Orozco Valencia	17/agosto/1976	15/septiembre/1990	7 años 9 meses
177	menor Gabriela Orozco Fragoso	15/septiembre/1989	15/septiembre/1996	1 año 9 meses
177	menor Gabriel Orozco Fragoso	11/septiembre/1990	11/septiembre/1997	9 meses
178	menor Daniel Carpio Obregón	15/agosto/1990	15/agosto/1997	10 meses
186	menor Alejandro Solache Granados	9/julio/1976	23/julio/1990	7 años 11 meses
187	menor León Saldaña	16/junio/1988	16/junio/1995	3 años
195	menor Cristina Lucero Aquino Torres	2/septiembre/1989	2/septiembre/1996	1 año 9 meses
198-A	menor Luna Vázquez	28/junio/1976	17/octubre/1990 (Refrendo)	7 años 8 meses
199	Lorena Gamboa	23/marzo/1977	23/marzo/1984	14 años 3 meses
200	Jesús	1976	1983	15 años
200	menor Hilario Cruz Hernández	29/noviembre/1986	29/noviembre/1993	4 años 7 meses
201	menor Arón Sarabia Sánchez	19/septiembre/1989	19/septiembre/1996	1 años 9 meses
205	menor Saúl Hernández Hernández	10/noviembre/1981	1/marzo/1994 Refrendo	4 años 3 meses
205	menor Roberto Suárez Hernández	1/marzo/1987	1/marzo/1994	4 años 3 meses
206	Paula Miranda Arredondo	26/enero/1976	4/diciembre/1997	6 meses
216	Gabriela Hernández Ubaldo	16/mayo/1975	14/noviembre/1996 Refrendo	1 año 7 meses
216	menor Miriam Ruth Hernández A.	5/febrero/1989	14/noviembre/1996 Refrendo	1 año 7 meses
217	menor María Guadalupe Núñez Hernández	17/octubre/1975	24/noviembre/1994 Refrendo	3 años 7 meses
217	menor María Guadalupe González Núñez	3/agosto/1990	3/agosto/1997	10 meses
223	menor Gustavo Armando Hernández Bezares	6/enero/1976	27/noviembre/1996 Refrendo	1 año 7 meses
225	menor Erika Bustamante G.	1/septiembre/1975	15/noviembre/1996 Refrendo	1 año 7 meses
226	menor Erik Sarabia Sánchez	13/septiembre/1989	13/septiembre/1996	1 año 9 meses
233-A	menor Marbella Lara Alvarez	8/julio/1987	8/julio/1994	3 años 11 meses
234	menor Espinoza Borja	1/julio/1987	1/julio/1994	3 años 11 meses
236	menor Eduardo Ramírez Parra	15/octubre/1974	30/agosto/1995 Refrendo	2 años 10 meses
247	feto femenino Hernández Segura	19/junio/1986	19/junio/1993	5 años
248	feto femenino Hernández Valadez	7/abril/1975	11/noviembre/1996 Refrendo	1 año 7 meses
248	menor José de Jesús Valadez Pérez	17/abril/1990	17/abril/1997	1 año 2 meses
485-A	sin nombre Alvarez Sotelo	21/abril/1987	21/abril/1994	4 años 2 meses
487	Tomás Olmos Mondragón	9/marzo/1989	9/marzo/1996	2 años 3 meses
495	menor Roberto González Cienfuegos	1972	18/junio/1988 Refrendo	10 años
495	menor Victor Hugo Cienfuegos	18/junio/1987	18/junio/1994	4 años
497	Trejo Lázcano Aurelio	21/febrero/1987	21/febrero/1991	7 años 4 meses
497	Concepción Campos Cabrera	18/agosto/1987	18/agosto/1994	3 años 10 meses
507	menor Peláez Aldana	21/mayo/1983	13/diciembre/1997	6 meses
511	Julietta Gordillo Salas	30/octubre/1968	8/noviembre/1996	1 año 7 meses
518-A	menor Marisol Escobar Flores	31/diciembre/1983	31/diciembre/1990	7 años 6 meses
520	menor Jaquelin Hernández Escobar	20/septiembre/1985	20/septiembre/1992	5 años 9 meses
528-A	Jorge Mata H.	18/octubre/1979	18/octubre/1986	11 años 8 meses
539	menor Edgar Omar Calixto Morán	20/junio/1984	20/junio/1991	7 años
541	Ricardo Humberto Rodríguez	20/diciembre/1967	24/enero/1995	3 años 5 meses
545	menor Martín Cruz Tenorio	23/marzo/1985	23/marzo/1992	6 años 3 meses
549	menor María Nazario Alba González	18/julio/1979	7/octubre/1994	3 años 8 meses
559	Emilia Hernández Romero	5/abril/1983	20/marzo/1997	1 año 3 meses
562	R.V. Salvador	1967	1974	24 años
562	menor López Olvera María Trinidad	1/julio/1990	1/julio/1997	11 meses
562-A	feto femenino Martínez Hernández	23/mayo/1990	23/mayo/1997	1 año 1 mes
572-A	feto masculino Martínez Hipólito	13/febrero/1987	13/febrero/1994	4 años 4 meses
572-B	menor Guzmán Cornejo	26/mayo/1987	26/mayo/1994	4 años 1 mes
613	Pedro Yescas Cerón	11/noviembre/1979	29/enero/1993 Refrendo	5 años 5 meses
613	Juana Hernández	29/enero/1988	29/enero/1995	3 años 5 meses
620	Vicente Cedillo	1937	1944	54 años
621	José Merced Aguiñaga López	30/octubre/1983	5/noviembre/1997 Refrendo	7 meses
621-A	Laura Liliana Hernández González	30/diciembre/1989	30/diciembre/1996	1 año 6 meses
622-A	menor Salinas Falcón	3/noviembre/1986	3/noviembre/1993	4 años 7 meses

655	Enrique Hernández Barbosa	19/octubre/1987	19/octubre/1994	3 años 8 meses
663	feto femenino Domínguez López	30/noviembre/1987	30/noviembre/1994 Refrendo	3 años 7 meses
663	Jorge Nieto Avila	10/diciembre/1980	30/noviembre/1994 (Refrendo)	3 años 7 meses
664-A	menor Alba Nayelli Jassó Castillo	1/febrero/1987	1/febrero/1994	4 años 4 meses
668-A	Daniel Baca	1959	1966	32 años
670	menor Gonzalo Villegas López	14/agosto/1984	14/agosto/1991	6 años 10 meses
670	feto masculino Villegas López	27/agosto/1990	27/agosto/1997	10 meses
690	Héctor Yescas Beltrán	16/junio/1968	16/junio/1975	23 años
690	José Pérez "N"	28/agosto/1990	28/agosto/1997	10 meses
697	María M.	1/agosto/1969	1/agosto/1976	21 años 10 meses
697	Elpidio Rivera Arévalo	18/octubre/1990	18/octubre/1997	8 meses
723	Rosa Alvarez Martinez	14/febrero/1962	29/noviembre/1997	7 meses
725	Irene Lucía	19/mayo/1983	19/mayo/1990	8 años 1 mes
753-A	menor Manuel López García	1/noviembre/1990	1/noviembre/1997	7 meses
774-A	menor Martina García	8/octubre/1986	8/octubre/1993	4 años 8 meses
782-A	Jorge Cedillo Sánchez	12/noviembre/1950	12/noviembre/1957	40 años 7 meses
802	Hernández Hernández	20/enero/1986	29/enero/1993	5 años 5 meses
817	María Isabel Martínez	5/junio/1980	5/junio/1987	11 años
817	menor Jazmin Guadalupe Castillo Amezcua	19/octubre/1990	19/octubre/1997	8 meses
820	Enrique Padilla Cortez	12/julio/1970	12/julio/1977	20 años 11 meses
820	Espiridión García Bautista	23/diciembre/1990	23/diciembre/1997	6 meses
835	menor Reséndiz Moreno	22/enero/1986	22/enero/1993	5 años 5 meses
836	menor Corona Martínez	28/febrero/1986	28/febrero/1993	5 años 4 meses
837	menor Hernández Jiménez	1/marzo/1986	1/marzo/1993	5 años 3 meses
838	menor Juárez González	13/marzo/1986	13/marzo/1993	5 años 3 meses
847	Nemecio Mata Gómez	9/enero/1969	6/noviembre/1990 Refrendo	7 años 7 meses
848-A	feto femenino Peña Villanueva	30/mayo/1990	30/mayo/1997	1 año 1 mes
859	Carlos Chávez Avila	22/noviembre/1976	6/diciembre/1997 Refrendo	6 meses
866	Eloy Altamirano García	18/marzo/1976	4/abril/1997 Refrendo	1 año 2 meses
890	feto femenino Rivera Prieto	6/febrero/1991	6/febrero/1998	4 meses
890-A	Miguel Angel Pérez Rubio	9/marzo/1987	9/marzo/1994	4 años 3 meses
907	Refugio Tapia	29/septiembre/1975	29/septiembre/1982	15 años 9 meses
915	Zavala Vázquez	19/enero/1979	19/enero/1986	12 años 5 meses
915	Menor Selene Molina Mendoza	31/octubre/1990	31/octubre/1997	8 meses
962	menor Verónica Villegas Ruiz	26/diciembre/1978	19/octubre/1988 Refrendo	9 años 8 meses
1043	Victoria Ramírez Muñoz	15/septiembre/1983	31/agosto/1997 Refrendo	10 meses
1044	menor Rosendo Ruiz Urquiza	28/diciembre/1983	28/diciembre/1990	7 años 6 meses
1044	Juana Arellano Pallán	20/julio/1974	20/julio/1981	16 años 11 meses
1065-A	feto femenino Aguilar Monroy	25/octubre/1990	25/octubre/1997	8 meses
1065-B	menor Víctor Eduardo Trejo Rojo	31/octubre/1990	31/octubre/1997	8 meses
1067-B	menor Ángel Santiago Tavera	24/enero/1991	24/enero/1998	5 meses
1094	menor Ricardo Anastacio Tomás	20/diciembre/1990	20/diciembre/1997	6 meses
1094	Bartolo Ramón P.	4/julio/1980	4/julio/1987	10 años 11 meses
1103	menor María Cristina Ramírez Canchola	22/mayo/1987	22/mayo/1994	4 años 1 mes
1138	Tomás Avila Anda	8/abril/1989	8/abril/1996	2 años 2 meses
1138	Francisco Avila Velázquez	29/mayo/1968	29/mayo/1975	23 años 1 mes
1169	Clemente Hernández Hernández	8/julio/1967	21/octubre/1995 Refrendo	2 años 8 meses
1170	menor María Victoria Soto Beto	29/07/1984	9/marzo/1998	3 meses
1177	Janeli Moreno Hernández	26/febrero/1978	3/enero/1983 Refrendo	5 años 5 meses
1183-A	feto Reyes Sánchez	30/julio/1990	30/julio/1997	11 meses
1214	Josefina Santos Trejo	7/febrero/1989	7/febrero/1996	2 años 4 meses
1216	menor David Emmanuel Raya Serrano	22/diciembre/1990	22/diciembre/1997	6 meses
1219	Abundia Juárez Cabrera	5/marzo/1983	11/marzo/1997 Refrendo	1 año 3 meses
1236	menor Paola Pérez Arroyo	18/enero/1986	18/enero/1993	5 años 5 meses
1262	menor Alan Michel Casas	7/noviembre/1990	7/noviembre/1997	7 meses
1262	Fermin Avila Barrón	10/julio/1976	10/julio/1983	14 años 9 meses
1290	Natalia García Corona	14/septiembre/1983	15/enero/1997	1 año 5 meses
1301	menor Velázquez Ramírez	16/marzo/1985	16/marzo/1992	6 años 3 meses
1301	feto masculino Velázquez Ramírez	23/04/1984	23/abril/1991	7 años 2 meses
1316	menor López Soria	27/febrero/1986	27/febrero/1993 Refrendo	5 años 4 meses
1341	Odón Carrillo Rojas	19/febrero/1968	9/enero/1996 Refrendo	2 años 5 meses
1324	menor Hernández García	6/febrero/1985	6/febrero/1992	6 años 4 meses
1342	Raúl Faustino Pérez Ochoa	19/noviembre/1990	19/noviembre/1997	7 meses
1348	menor Angeles García	29/febrero/1984	29/febrero/1991	7 años 4 meses
1352	Vicente López Ramírez	10/abril/1982	27/diciembre/1996	1 año 6 meses
1361	menor Jorge Isaac Luna Ramírez	5/noviembre/1985	5/noviembre/1992	5 años 7 meses